

Jueves, 17 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

##### ANUNCIO. Cuenta General 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y lo establecido en la modificación efectuada en el apartado tercero del artículo 212 del TRLRHL por la LPGE21 que entró en vigor en fecha 1 de enero de 2021 y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 8 de Junio de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Herrera de Alcántara, 9 de junio de 2021

Eugenio Nacarino Barrera

ALCALDE

